



EMAROTI S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DE 2018**

**CON EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES**

INDICE

Páginas No.

Informe de los Auditores Independientes	3 - 5
Estado de situación financiera	6
Estado de resultado integral	7
Estado de cambios en el patrimonio neto de los socios	8
Estado de flujos de efectivo	9 - 10
Notas explicativas a los estados financieros	11 - 23

Abreviaturas utilizadas:

US\$.	- Dólares de los Estados Unidos de América (E.U.A.)
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
NIA	- Normas Internacionales de Auditoría
SRI	- Servicio de Rentas Internas

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de los Accionistas de
EMAROTI S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros:

Opinión:

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **EMAROTI S.A.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros.

En mi opinión los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **EMAROTI S.A.**, al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Fundamentos de la opinión sin salvedad:

2. La auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad bajo estas normas es descrita con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA), y he cumplido con responsabilidad ética de acuerdo con estos requisitos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para mi opinión.

Énfasis:

3. Sin modificar la opinión llamo la atención sobre la nota 23, a los estados financieros que establece que la propagación del COVID-19 (coronavirus), ocurrió en el 2020 y no se considera una condición existente al 31 de diciembre del 2019, por lo tanto, es un hecho posterior que no genera ajuste en las cuentas del ejercicio económico 2019. Como indica en la nota 23, existe una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha ante la propagación del COVID-19 (coronavirus) y la posibilidad de la continuación de la operación.
4. Los estados financieros de **EMAROTI S.A.** del año 2018, no fueron auditados por cuanto no cumplían la base para el examen de una opinión de auditoría externa.

Responsabilidades de la Administración con relación a los estados financieros:

5. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de

EMAROTI S.A.

Página 2

negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de la Compañía es también responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor con la auditoría de los estados financieros:

6. Mi objetivo es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría conteniendo mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude, es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamar la atención en el informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo razonable.
- Comuniqué a la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría según la planificación, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de

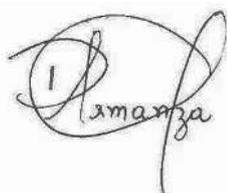
EMAROTI S.A.**Página 3**

- También proporcione a los responsables de la Administración de la Compañía una declaración que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Administración de la Compañía, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas superaran los beneficios de interés público del mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

7. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación, correspondientes a **EMAROTI S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, es emitido por separado. Con relación al informe sobre actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades, requerido por el Art. 18, Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el Registro Oficial No. 879 de noviembre 11 de 2016, manifestamos que en el examen de auditoría realizado a los estados financieros de **EMAROTI S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, no encontramos ninguna situación sobre tales hechos que requiera ser revelada por separado o como parte del presente informe y sus notas.



CPA. DIANA ARMANZA JURADO
AUDITOR EXTERNO
RNAE – SC- No. 2-889

Abril 8 de 2020
Guayaquil - Ecuador

EMAROTI S.A.**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Dólares)**

<u>Notas</u>	<u>ACTIVOS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	ACTIVOS CORRIENTES:		
4	Efectivo en caja y bancos	41,644	25,619
5	Activos financieros	74,105	96,904
6	Existencias	62,974	64,426
7	Activos por impuestos corrientes	<u>13,596</u>	<u>18,431</u>
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	<u>192,319</u>	<u>205,380</u>
	ACTIVOS NO CORRIENTES:		
	Otros activos corrientes	5,868	7,109
8	Propiedades y equipos, neto	<u>578,046</u>	<u>628,206</u>
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	<u>583,914</u>	<u>635,315</u>
	TOTAL ACTIVOS	<u><u>776,233</u></u>	<u><u>840,695</u></u>
	<u>PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
	PASIVOS CORRIENTES:		
12	Porción corriente de obligaciones financieras a largo plazo	15,729	14,262
9 y 13	Pasivos financieros	161,890	227,263
10	Pasivo por impuestos corrientes	24,536	24,237
11	Gastos acumulados por pagar	<u>10,767</u>	<u>12,268</u>
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	<u>212,922</u>	<u>278,030</u>
	PASIVOS NO CORRIENTES:		
12	Obligación con institución financiera a largo plazo y porción corriente	15,855	31,584
13	Pasivos financieros a largo plazo	<u>335,171</u>	<u>379,370</u>
	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	<u>351,026</u>	<u>410,954</u>
	TOTAL PASIVOS	<u><u>563,948</u></u>	<u><u>688,984</u></u>
	<u>PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS:</u>		
14	Capital social	2,000	2,000
	Utilidades acumuladas	<u>210,285</u>	<u>149,711</u>
	TOTAL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	<u><u>212,285</u></u>	<u><u>151,711</u></u>
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	<u><u>776,233</u></u>	<u><u>840,695</u></u>

Ver notas explicativas a los estados financieros



Sr. Piér Toti Amaya
Representante Legal
EMAROTI S.A.

NESTOR ALFREDO
CALDERON AVILA

Ing. Néstor Calderón A.
Contador
EMAROTI S.A.

Firmado digitalmente por NESTOR
ALFREDO CALDERON AVILA
Fecha: 2020.06.23 18:40:52 -05'00'

EMAROTI S.A.
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (Expresado en Dólares)**

Notas	INGRESOS	2019	2018
15	INGRESOS POR SERVICIOS	1,447,715	1,506,951
	GASTOS OPERACIONALES:		
15	(-) Costos por servicios	(529,048)	(676,408)
16	(-) Gastos de venta	(472,216)	(458,272)
17	(-) Gastos de administración	(301,971)	(267,468)
	TOTAL	(1,303,235)	(1,402,148)
	UTILIDAD OPERACIONAL	<u>144,480</u>	<u>104,803</u>
	OTROS INGRESOS (EGRESOS):		
	(+) Otros ingresos	4,211	27,023
	(-) Gastos financieros	(76,912)	(50,039)
	TOTAL	(72,701)	(23,016)
	UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	71,779	81,787
18	MENOS: 15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES	(10,767)	(12,268)
18	MENOS: IMPUESTO A LA RENTA	(16,932)	(17,632)
	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	<u>44,080</u>	<u>51,887</u>
19	UTILIDAD PERDIDA BASICA POR ACCION	<u>22,04</u>	<u>25,94</u>

Ver notas explicativas a los estados financieros



Sr. Pier Toti Amaya
Representante Legal
EMAROTI S.A.

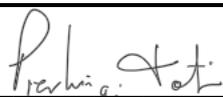
NESTOR ALFREDO CALDERON AVILA Firmado digitalmente por NESTOR ALFREDO CALDERON AVILA
 Fecha: 2020.06.23 18:41:16 -05'00'

Ing. Néstor Calderón A.
Contador
EMAROTI S.A.

EMAROTI S.A.
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (Expresado en Dólares)**

	Capital social	Utilidades acumuladas	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	2,000	97,824	99,824
Utilidad neta del ejercicio	<u> </u>	<u>51,887</u>	<u>51,887</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	2,000	149,711	151,711
Utilidad neta del ejercicio		44,080	44,080
Ajustes (nota 14)	<u> </u>	<u>16,494</u>	<u>16,494</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>2,000</u>	<u>210,285</u>	<u>212,285</u>

Ver notas explicativas a los estados financieros



Sr. Pier Toti Amaya
Representante Legal
EMAROTI S.A.

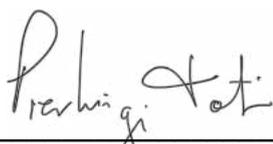
NESTOR ALFREDO
 CALDERON AVILA

Ing. Néstor Calderón A.
Contador
EMAROTI S.A.

Firmado digitalmente por NESTOR
 ALFREDO CALDERON AVILA
 Fecha: 2020.06.23 18:41:54 -05'00'

EMAROTI S.A.
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (Expresado en Dólares)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:</u>		
Efectivo recibido de clientes	1,442,937	1,508,849
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(1,286,429)	(1,432,728)
Otros ingresos	4,211	27,023
Gastos financieros	(76,912)	(50,039)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>83,807</u>	<u>53,105</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:</u>		
Adiciones de propiedades y equipos, neto	(5,638)	(555,520)
Efectivo neto (utilizado) por las actividades de inversión	(5,638)	(555,520)
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Obligaciones financieras	(14,262)	36,205
Pasivos financieros a largo plazo	(47,882)	427,252
Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de financiamiento	(62,144)	463,457
Aumento/ Disminución neto del efectivo	16,025	38,958
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	<u>25,619</u>	<u>64,577</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	<u><u>41,644</u></u>	<u><u>25,619</u></u>
Ver notas explicativas a los estados financieros		



Sr. Pier Toti Amaya
Representante Legal
EMAROTI S.A.

NESTOR
 ALFREDO
 CALDERON AVILA

Firmado digitalmente por
 NESTOR ALFREDO
 CALDERON AVILA
 Fecha: 2020.06.23 18:42:21
 -05'00'

Ing. Néstor Calderón A.
Contador
EMAROTI S.A.

EMAROTI S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACION
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Dólares)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	44,080	51,887
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION.		
Participación de trabajadores en las utilidades	10,767	12,268
Impuesto a la renta de la Compañía	16,932	17,632
Depreciación	55,798	31,592
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
(Aumento) Disminución en:		
Activos financieros	22,799 (94,739)
Existencias	1,452 (2,087)
Activos por impuestos corrientes	4,835 (18,431)
Otros activos corrientes	1,241 (1,037)
Aumento (Disminución) en:		
Pasivos financieros	(45,878)	77,068
Pasivo por impuestos corrientes	(16,633)	(6,276)
Gastos acumulados por pagar	(11,586)	(14,772)
 Total ajustes	 <u>39,727</u>	 <u>1,218</u>
 EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	 <u><u>83,807</u></u>	 <u><u>53,105</u></u>

Ver notas explicativas a los estados financieros



Sr. Pier Toti Amaya
Representante Legal
EMAROTI S.A.

NESTOR
ALFREDO
CALDERON AVILA

Firmado digitalmente por
NESTOR ALFREDO CALDERON
AVILA
Fecha: 2020.06.23 18:42:45
-05'00'

Ing. Néstor Calderón A.
Contador
EMAROTI S.A.

EMAROTI S.A.**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

EMAROTI S.A.- Fue constituida en Guayaquil – Ecuador en marzo 3 de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil en marzo 10 de ese mismo año. Su actividad principal es la prestación de servicios en restaurantes, cevichería, picanterías, cafeterías etc. La Compañía está inscrita con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) del Servicio de Rentas Internas (SRI) con el No. 0992906561001. Su domicilio fiscal está ubicado en el Puerto Santa Ana (Edificio River Front).

A finales del 2019 e inicio del 2020, el brote de COVID-19 se ha propagado de forma muy rápida, con un número significativo de personas infectadas. Las medidas adoptadas por los gobiernos para contener el virus han afectado las actividades económicas, lo que a su vez tiene implicaciones en la información financiera. Las medidas de contención aplicadas a nivel mundial, están teniendo un impacto inmediato en sectores como el turismo, transporte, comercio minorista y el entretenimiento, reduciendo los niveles de demanda de muchos bienes y servicios.

La Administración de la Compañía se encuentra evaluando los impactos del COVID-19, a fin de tomar las mejores decisiones financieras y operativas para continuar con sus operaciones en el futuro previsible.

Aprobación de los Estados Financieros.- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la Administración de la Compañía en marzo 12 de 2020. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados a la Junta General de Socios para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados por la Junta General de Socios en marzo 20 de 2019.

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Base de medición.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones de beneficio de post-empleo que son valorizadas con base a métodos actuariales, a partir de los registros contables mantenidos por la Compañía.

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las NIIF - PYMES requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos criterios y estimaciones que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos.

2. **BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

Estos criterios y estimaciones están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidas en las políticas contables y/o notas a los estados financieros adjuntos.

Nuevas publicaciones, enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas contables.- A continuación son enunciadas las nuevas normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes, que han sido emitidas pero que no están vigentes para el período anual iniciado el 1 enero de 2019. La Compañía no ha efectuado una adopción anticipada de estas normas, las cuales son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
NIC 1	Presentación de estados financieros	1 de enero de 2020
NIC 8	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	1 de enero de 2020
NIIF 3	Combinación de negocios	1 de enero de 2020
NIIF 9, NIC 39 Y NIIF 7	Instrumentos financieros	1 de enero de 2020
NIIF 17	Contratos de seguros	1 de enero de 2021
NIIF 10	Estados financieros consolidados	Por Determinar

A partir de enero 1 de 2019, entraron en vigencia nuevas normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes, que a continuación son enunciadas:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
NIC 19	Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIC 23	Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28	Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
NIIF 9	Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIIF 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019
CINIIF 23	Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019

Con relación a las normas emitidas y no vigentes, y aquellas que entraron en vigencia a partir de enero 1 de 2019, la Compañía estima no presentarán ningún impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial y en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, en razón que gran parte de las mismas no son aplicables a las operaciones de la Compañía.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Las políticas contables indicadas a continuación, han sido adoptadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros, en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de manera consistente con relación a las aplicadas en años anteriores; excepto por la adopción de las nuevas normas, sus enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes, que son obligatorias a partir de los períodos en que es requerida su aplicación:

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Activos financieros.- En el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, comprende las categorías de "efectivo en caja y bancos", y "cuentas por cobrar", que incluyen básicamente cuenta por cobrar a compañía relacionada por prestación de servicios en asesoría gastronómica. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, dependiendo de su naturaleza y propósito. Las cuentas por cobrar son registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción.

La medición posterior de los activos financieros, es detallada a continuación:

- **Efectivo en caja y bancos:** Su saldo está integrado por el efectivo en caja, por depósitos bancarios en cuentas corrientes y tarjetas de crédito.
- **Cuentas por cobrar:** Son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no son negociados en un mercado activo, y que la Compañía no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio. Las cuentas por cobrar están clasificadas como activo corriente por cuanto su vencimiento es de hasta 12 meses.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar a compañías relacionadas por el servicio de asesoría gastronómica que representan los importes adeudados a la Compañía en el curso normal de las operaciones son reconocidas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado en razón que no generan intereses y son exigibles inmediatamente después de haber emitido la factura por servicios. La Compañía no ha requerido del registro de provisión para cuentas incobrables, en razón que su cartera es totalmente recuperable; y la cuenta por cobrar a compañía relacionada por préstamo que corresponden a importes por financiamientos entregados que no generan intereses, es registrada a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

- **Baja de un activo financiero:** Es reconocida cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o cuando la Compañía transfiere los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin un retraso significativo a través de un acuerdo de transferencia.
- **Deterioro de un activo financiero:** La Compañía evalúa al final de cada ejercicio, si existe evidencia objetiva que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimado del activo financiero o activos financieros de la Compañía que puedan estimarse de forma fiable. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, no se han determinado indicios de deterioro de los activos financieros.

Existencias.- Están registrados al costo de la última compra y representan principalmente alimentos, bebidas y suministros de limpieza.

Activo y pasivo por impuestos corrientes.- Los activos por impuestos corrientes representan el importe pagado por Impuesto al Valor Agregado - IVA, generado en las compras locales de bienes y servicios utilizados en el giro de negocio de la Compañía. Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensualmente; así como provisionadas al cierre del ejercicio como es el caso del impuesto a la renta de la Compañía.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Propiedades y equipos Están contabilizados al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. La depreciación de los activos fijos es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada y con las tasas anuales indicadas a continuación. Los pagos por reparaciones y mantenimientos son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades, planta y equipos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Edificio	5%
Maquinarias y equipos, instalaciones y equipos de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33.33%

La Administración de **EMAROTI S.A.** debe establecer procedimientos para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su valor recuperable. Dichos activos deben contabilizarse por encima de su importe recuperable, cuando su importe en libros exceda el importe que pueda recuperarse (utilización o venta), por lo que deberá reconocerse una pérdida por deterioro.

Deterioro de activos no financieros.- La Compañía evalúa al cierre de cada año si existe algún indicio que el valor de sus activos no financieros se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado del resultado integral. Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Administración de la Compañía considera que no existen indicios del tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado como activos no financieros, no pueda ser recuperado.

Pasivos financieros.- En el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, comprende la categoría de "cuentas por pagar" que incluyen principalmente cuentas por pagar a compañías relacionadas y a proveedores. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial. Las cuentas por pagar son registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción. Estos pasivos están clasificadas como pasivo corriente cuando su vencimiento es de hasta 12 meses y como pasivo no corriente cuando su vencimiento es mayor de 12 meses.

La medición posterior de los pasivos financieros, es detallada a continuación:

- **Cuentas por pagar:** Son pasivos financieros no derivados. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por pagar a compañía relacionada que corresponden a préstamos para capital de trabajo, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, debido a que no generan intereses; y las cuentas por pagar a proveedores que representan obligaciones

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores locales en el curso normal de los negocios, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, debido a que no generan intereses y son pagaderas hasta en 30 días plazo.

- **Baja de un pasivo financiero:** Es reconocida cuando la obligación descrita en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazo por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente son modificadas de manera sustancial, tal permuta o cambio es tratada como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros son reconocidos en el estado del resultado integral.

Compensación de instrumentos financieros.- Los activos y pasivos son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera, cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Gastos acumulados por pagar.- Están constituidos principalmente por los beneficios sociales siguientes clasificados como pasivos corrientes:

- **Participación de trabajadores en las utilidades:** La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo.
- **Beneficios sociales:** La Compañía no tiene como política realizar el registro contable de la provisión de los beneficios sociales (décimo tercer, décimo cuarto sueldo y vacaciones)

Reconocimiento de ingresos por servicios.- Son reconocidos diariamente en resultados cuando el servicio es prestado.

Reconocimiento de costos y gastos.- Los costos por servicios son registrados en los resultados del ejercicio cuando los bienes y/o servicios son proporcionados, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los gastos son registrados en el periodo en los cuales están relacionados y son reconocidos en los resultados mediante el método del devengado, independientemente del momento en que sean pagados.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicarán la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales (28%) cuando:

- La sociedad tenga accionistas sobre cuya composición societaria, dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley, o;
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Los 3 puntos porcentuales adicionales aplicarán a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes,

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con requisitos establecidos en el reglamento. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

La legislación tributaria en Ecuador exige que las sociedades deben determinar en su declaración anual de impuesto a la renta, un anticipo a pagarse en 2 cuotas (julio y septiembre) con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la suma matemática de ciertos porcentajes pre-establecidos aplicados al patrimonio total, al total de costos y gastos deducibles, al activo total y al total de ingresos gravables, respecto de los cuales no deben considerarse ciertas partidas determinadas en la norma tributaria. Al resultado así obtenido, deben restarse las retenciones en la fuente para obtener el anticipo del impuesto a la renta. Si tales retenciones son mayores, la Compañía no cancelará el mencionado anticipo.

Al momento de liquidar el impuesto a la renta anual, si dicho impuesto es superior a las retenciones en la fuente más el anticipo; deberá la sociedad cancelar la diferencia; si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, la sociedad tendrá derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso ante el SRI, por el total de que exceda el impuesto a la renta causado.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del ejercicio en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

4. **EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Tarjetas de crédito	20,409	16,597
Bancos	16,738	1,038
Caja	<u>4,497</u>	<u>7,984</u>
Total	<u><u>41,644</u></u>	<u><u>25,619</u></u>

Tarjetas de crédito.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponden a pagarés que serán cobrados a diversas compañías emisoras de tarjetas de crédito, por la operación propia del negocio, efectivizados dentro de los 15 días siguientes a la emisión del documento, generando comisión de hasta el 3.15% anual a favor de las compañías emisoras de las tarjetas.

4. **EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS**

Bancos.- Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponden a saldos que se mantienen en cuentas corrientes en instituciones bancarias locales, las cuales están disponibles a la vista, no existiendo restricción alguna que limite su uso.

5. **ACTIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Compañía relacionada	66,415	94,480
Empleados	4,450	2,283
Clientes	2,870	0
Otras	<u>370</u>	<u>141</u>
Total	<u><u>74,105</u></u>	<u><u>96,904</u></u>

Compañía relacionada.- Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponde principalmente a préstamo otorgado a su relacionada SALVATOTI S.A., por US\$. 52,180 y US\$. 80,250, respectivamente. En adición incluye a facturación por concepto de asesoría gastronómica por US\$. 14,235.

6. **EXISTENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Insumos y materiales	50,447	50,447
Materia prima	<u>12,527</u>	<u>13,979</u>
Total	<u><u>62,974</u></u>	<u><u>64,426</u></u>

7. **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Retenciones en la fuente del IVA	7,183	6,122
IVA pagado	5,710	11,468
Crédito Tributario	<u>703</u>	<u>841</u>
Total	<u><u>13,596</u></u>	<u><u>18,431</u></u>

Crédito tributario por Ret. Fte. IR.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponden a retenciones que han sido efectuadas a la Compañía y que pueden ser reintegradas mediante solicitud de pago en exceso, presentarse reclamo de pago indebido o utilizarse directamente como crédito tributario sin intereses con el impuesto a la renta que cause la Compañía en los ejercicios

7. **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES (Continuación)**

impositivos posteriores, y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración; la opción así escogida respecto al uso del saldo del crédito tributario, deberá ser informada oportunamente a la Administración Tributaria.

8. **PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Edificio	503,095	503,095
Vehículos	108,018	108,018
Muebles de oficina	27,924	25,550
Instalaciones	17,707	17,707
Equipos de oficina	11,334	11,334
Equipos varios	8,510	5,247
Maquinarias y equipos	8,046	8,046
Equipos electrónicos	<u>8,003</u>	<u>8,003</u>
Subtotal	692,637	687,000
Menos: Depreciación acumulada	(<u>114,591</u>)	(<u>58,794</u>)
Total	<u>578,046</u>	<u>628,206</u>

Durante los años 2019 y de 2018, el movimiento de propiedades y equipos, neto fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo inicial, neto	628,206	104,278
Más: Adiciones	5,638	555,520
Menos: Cargo anual de depreciación	(<u>55,798</u>)	(<u>31,592</u>)
Saldo final, neto	<u>578,046</u>	<u>628,206</u>

Adiciones. - Al 31 de diciembre del 2019, corresponde a la adquisición de muebles de oficina. En el 2018 la Compañía adquirió un local comercial y parqueo No. 38 ubicado en el Edificio Sotavento del proyecto Puerto Santa Ana por US\$. 491,095.

9. **PASIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Accionista	61,209	95,111
Proveedores	30,220	52,127
Tarjetas de crédito	<u>10,164</u>	<u>12,904</u>
Pasan:	101,593	160,142

9. PASIVOS FINANCIEROS (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Pasan:	101,593	160,142
Propina legal	8,408	12,200
IESS por pagar	5,813	5,131
Empleados	1,877	0
Anticipos a clientes	<u>0</u>	<u>1,908</u>
Mas: Porción corriente de pasivos financieros a largo plazo	<u>44,199</u>	<u>47,882</u>
Total	<u><u>161,890</u></u>	<u><u>227,263</u></u>

Accionista.- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde préstamo recibido de su accionista. Sobre la mencionada deuda no existe fecha de vencimiento ni interés.

Proveedores.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponde a saldos por pagar por concepto de provisiones de facturas de bienes y servicios que no generan intereses y vencen en 30 días plazo.

10. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
IVA Cobrado	22,012	21,749
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	1,776	1,813
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA)	<u>748</u>	<u>675</u>
Total	<u><u>24,536</u></u>	<u><u>24,237</u></u>

11. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponde al 15% de participación de trabajadores en las utilidades por US\$. 10,767 y 12,268, respectivamente, según lo establecido en el Código de Trabajo

12. OBLIGACION CON INSTITUCION FINANCIERA A LARGO PLAZO Y PORCION CORRIENTE DE OBLIGACION FINANCIERA A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<u>Banco Guayaquil S.A.</u>		
Préstamos con vencimiento en noviembre 11 del 2021 tasa de interés del 9.76% pagos mensuales	<u>31,584</u>	<u>45,846</u>
Subtotal	31,584	45,846
Menos: Porción corriente de obligaciones financieras	(<u>15,729</u>)	(<u>14,262</u>)
Total	<u><u>15,855</u></u>	<u><u>31,584</u></u>

13. PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<u>MI Municipalidad de Guayaquil</u>		
Préstamos con vencimiento en junio 16 del 2028 una tasa de interés del 7.48% con pagos mensuales de capital e intereses	_____ 379,370	_____ 427,252
Menos: Porción corriente de pasivos financieros a largo plazo	(_____ 44,199)	(_____ 47,882)
Total	_____ <u>335,171</u>	_____ <u>379,370</u>

Mediante Acta General celebrada en julio 5 del 2018, entre la Junta de Venta de Bienes Inmuebles Municipales de la MI Municipalidad de Guayaquil y la Compañía EMAROTI S.A., se aprueba el proceso para la adjudicación de dos inmuebles en el Edificio Sotavento y parqueo No. 38 del Proyecto Santa Ana. La Junta de Venta acepta la forma de pago, la que corresponde al 10% del valor de los inmuebles pagados el día de la subasta por la Compañía; y el 90% restante por US\$. 491,095 pagaderos a 10 años plazos en dividendos mensuales incluido los intereses de acuerdo a lo que establezca el Banco Central del Ecuador. La transferencia de los inmuebles se dará cuando se produzca la solución o pago total del valor de las propiedades y crédito concedido

14. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está representado por 2.000 acciones de US\$. 1.00 cada una, propiedad de la Sra. Evelyn Mayorga Córdova (50%) y el Sr. Pier Toti Amaya (50%), ambos de nacionalidad ecuatoriana.

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del SRI publicada en el Registro Oficial No. 919 de enero 10 de 2017, aplicable para el ejercicio fiscal 2019 y 2018, requieren que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. La Compañía en cumplimiento al referido requerimiento legal, remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2019 en febrero 20 de 2020, la relacionada al ejercicio fiscal 2018 en febrero 19 del 2019.

Ajustes.- Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía procedió a registrar ajustes de US\$. 16,494 para la regularización de saldos de proveedores. Estas transacciones no disponen de documentación soporte respectiva, (acta de accionista).

15. INGRESOS Y COSTOS POR SERVICIOS

En los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<u>Ventas</u>		
Mami-T local 9	_____ 897,408	_____ 987,912
Pasan:	_____ 897,408	_____ 987,912

15. INGRESOS Y COSTOS POR SERVICIOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Vienen:	897,408	987,912
Mami-T local 5	<u>550,307</u>	<u>519,039</u>
Subtotal	1,447,715	1,506,951
(-) Costo por servicios	(<u>529,048</u>)	(<u>676,408</u>)
Total	<u><u>918,667</u></u>	<u><u>830,543</u></u>

16. GASTOS DE VENTA

En los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Remuneraciones y beneficios sociales	224,168	218,928
Franquicia	70,514	91,994
Arriendos	58,819	53,245
Mantenimiento, reparaciones y suministros	36,447	31,310
Gastos generales	33,247	19,323
Servicios básicos	22,867	24,483
Otros beneficios a empleados	19,362	13,366
Impuestos, contribuciones y tasas	4,504	0
Otros gastos	<u>2,288</u>	<u>5,623</u>
Total	<u><u>472,216</u></u>	<u><u>458,272</u></u>

17. GASTOS DE ADMINISTRACION

En los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Remuneraciones y beneficios sociales	73,029	75,919
Gastos de gerencia	72,075	53,099
Servicios contratados	62,406	62,309
Depreciaciones	57,039	32,833
Seguros	20,467	8,644
Gastos generales	6,264	12,243
Impuestos, contribuciones y tasas	3,909	3,314
Arriendo	3,600	3,600
Otros gastos	<u>3,182</u>	<u>15,507</u>
Total	<u><u>301,971</u></u>	<u><u>267,468</u></u>

18. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía preparó las siguientes conciliaciones tributarias:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de trabajadores e Impuesto a la renta:	71,779	81,787
<u>Menos:</u> 15% de participación de trabajadores	(10,767)	(12,268)
<u>Más:</u> Gastos no deducibles	6,715	1,009
BASE IMPONIBLE	<u>67,727</u>	<u>70,528</u>
Tasa impositiva	25%	25%
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	<u>16,932</u>	<u>17,632</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la liquidación del impuesto a la renta a la fecha de presentación de la respectiva declaración sería el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Impuesto a la renta causado	16,932	17,632
<u>Menos:</u> Retenciones en la fuente	(16,794)	(18,473)
Crédito tributario de años anteriores	(841)	0
Saldo a favor del contribuyente	<u>703</u>	<u>841</u>

Al 31 de diciembre de 2019, las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 2016 al 2018, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas. La facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en 3 años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.

19. UTILIDAD BASICA POR ACCION

La utilidad básica por acción ha sido calculada dividiendo la utilidad del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el ejercicio.

20. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía tiene vigentes los siguientes contratos suscritos con compañías relacionadas, cuyos detalles son los siguientes:

20. **COMPROMISOS (Continuación)**

❖ **Contrato de Franquicia y licencia de uso de nombre:**

En junio 1 de 2015, se celebró contrato con MEGAKYTSA S.A., el objeto es autorizar y conceder licencia de uso sobre la marca y el nombre comercial del restaurante "Mami-T". Con relación al referido contrato, la Compañía reconocerá el porcentaje de regalía del 3% al 5% sobre las ventas netas efectuadas mensualmente, la misma que será liquidadas dentro de los quince días del mes siguiente, los cuales ascendieron US\$. 70,514 en el año 2019 y US\$. 91,994 en el 2018.

20. **RECLASIFICACIONES**

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, han sido reclasificados para propósito de presentación de este informe.

21. **LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE**

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

22. **LEGISLACION FISCAL APROBADA POR LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR**

Mediante Suplemento del Registro Oficial No. 111 de diciembre 31 de 2019, fue promulgada la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Un resumen de las principales reformas en materia tributaria es indicado a continuación:

IMPUESTO A LA RENTA (IR):

- Están exentos de impuesto a la renta únicamente los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.

Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reparte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:

- Retención de hasta el 25%, si se reparte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador
 - Retención del 25% si se reparte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador
 - Retención del 35% si se reparte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios)
- Para quienes produzcan o comercialicen productos agropecuarios que se mantengan en estado natural (sector agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola y carnes) podrán acogerse al impuesto a la renta único, mediante el cual, el impuesto es calculado con base en una tabla de ingresos progresivos aplicando una tarifa desde el 0% hasta el 2% sobre los ingresos, más un

22. LEGISLACION FISCAL APROBADA POR LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR **(Continuación)**

- impuesto sobre la fracción básica.
- Para las actividades del sector bananero se establece el impuesto a la renta único, que implica el pago de una tarifa de hasta el 2% sobre los ingresos brutos obtenidos por producción y venta local de banano; y del 3% sobre los ingresos generados por exportación de banano.
 - Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una fórmula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.
 - Se elimina la deducción de gastos personales para personas naturales que tengan ingresos superiores a US\$. 100,000, excepto cuando se trate de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.
 - Para los por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, los intereses sobre créditos externos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre y cuando el monto total de estos préstamos no sea mayor al 300% con respecto al patrimonio. Para otras sociedades y personas naturales, los intereses sobre créditos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre que el interés no sea mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones. El exceso de las relaciones indicadas será no deducible.
 - Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldados en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.
 - Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales
 - Se podrá deducir un 50% adicional sobre los seguros contratados para seguros de crédito para la exportación
 - Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados
 - Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados
 - Se incluye como sectores prioritarios a servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):

- Se grava con tarifa 0% a las flores, follajes, ramas cortadas, cultivo agrícola o actividad agropecuaria, tractores de llantas de hasta 300 hp, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos, papel periódico, y para el sector pesquero industrial en la compra de embarcaciones, maquinaria y materiales.
- Se incluye como hecho generador del IVA (tarifa 12%) la importación de servicios digitales
- Se incluye como servicios gravados con el 0% de IVA el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube, y recarga eléctrica de vehículos
- Se excluye como agentes de retención de IVA a los exportadores y a los operadores de turismo que facturan turismo receptivo. Se incluye como agentes de retención a las emisoras de tarjetas de crédito por pagos de servicios digitales

IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (ICE):

- Se incrementa del 25% al 30% los márgenes mínimos de comercialización para el cálculo del ICE.
- Se establecen reformas en cuanto a la determinación de la base imponible y tarifas para el pago del ICE, especialmente en cuanto a fundas plásticas, telefonía móvil, cervezas

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD):

- Respecto a la exoneración del ISD en pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses a instituciones financieras internacionales o entidades no financieras calificadas destinadas a financiamiento de vivienda, microcrédito, derechos representativos de capital, se

22. LEGISLACION FISCAL APROBADA POR LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR **(Continuación)**

- reduce de 360 a 180 días el plazo mínimo
- En la exoneración del pago de ISD en dividendos distribuidos por sociedades de Ecuador, luego del pago de impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, se incluye los pagos a beneficiarios ubicados o constituidos en paraísos fiscales
- Los pagos al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones provenientes del exterior (ingresadas al mercado de valores) o de aquellas destinadas para vivienda, no estarán condicionadas al plazo mínimo 360 días en el país.

OTRAS REFORMAS:

- Se establece el régimen impositivo para microempresas el cual implica el pago del impuesto a la renta del 2% sobre ingresos brutos, presentación de declaraciones semestrales de IVA e ICE, no obligación de actuar como agente de retención, excepto en importación de servicios.
- Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a US\$. 1,000,000, la cual deberá ser pagada en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0,10% hasta el 0,20% sobre los ingresos del 2018. Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.
- Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

23. REVELACIONES DISPUESTAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS

En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros efectuamos las siguientes revelaciones:

Eventos posteriores.- Entre el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de este informe (abril 8 del 2020), no se produjeron eventos, que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos; excepto por:

Emergencia Sanitaria – COVID-19:

Mediante Acuerdo Ministerial No. 00126 - 2020 y publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 160 de marzo 12 de 2020, el Gobierno Ecuatoriano declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud. La presente declaratoria de Emergencia tendrá una duración de 60 días pudiéndose extender en caso de ser necesario.

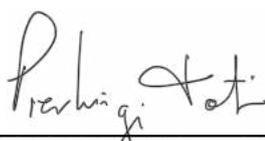
Mediante Decreto Presidencial No. 1017 emitido en marzo 16 del 2020, se declara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos del Coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representa un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y genera afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado. Adicionalmente al estado de emergencia se adoptaron medidas como la restricción de movilidad y el derecho a la libertad de asociación y reunión, así como la suspensión de la jornada presencial de trabajo tanto para trabajadores y empleados del sector público y privado. El Comité de Operaciones de Emergencia Nacional evaluará el estado de la situación, podrá prorrogar los días de suspensión de la jornada presencial de trabajo. En marzo 12 del 2020 mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076 se emitió las directrices para la aplicación del teletrabajo emergente tanto para el sector público como para el privado durante la declaratoria de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1021 emitido en marzo 27 del 2020, se establece Regulaciones temporales y especiales para el pago de impuestos nacionales, mediante mecanismo de pagos en cuotas para el impuesto a la renta de sociedades del ejercicio fiscal 2019, en 6 cuotas durante el año 2020 para contribuyentes que sean microempresarios, tengan domicilio en la provincia de

23. REVELACIONES DISPUESTAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS (Continuación)

Galápagos, actividad económica a la operación de líneas aéreas, los sectores de turismo, o al sector agrícola, sean exportadores habituales de bienes o el 50% de sus ingresos corresponden a actividad de exportación de bienes. El Impuesto al Valor Agregado IVA a pagarse en los meses de abril, mayo y junio del 2020, se cancelarán en 6 cuotas en los plazos establecidos.

La Administración de la Compañía se encuentra en proceso de reestructuración de sus operaciones administrativas, financieras y comerciales que le permitirán estimar la existencia efectos en sus estados financieros del año 2020, ya que los ingresos van a disminuir considerablemente según la Administración de la Compañía en alrededor del 70%, resultado a la reducción de la actividad económica a consecuencia de las medidas tomadas por el Gobierno Ecuatoriano para controlar la propagación del virus.



Sr. Pier Toti Amaya
Representante Legal
EMAROTI S.A.

NESTOR
ALFREDO
CALDERON AVILA

Firmado digitalmente por
NESTOR ALFREDO
CALDERON AVILA
Fecha: 2020.06.23 18:43:09
-05'00'

Ing. Néstor Calderón A.
Contador
EMAROTI S.A.
